

## **ORDENANZA N° 79/07.-**

Crespo – E.Ríos, 20 de Diciembre de 2007.-

### **VISTO:**

La nota ingresada a este Cuerpo Legislativo con fecha 26 de Noviembre de 2007, por parte de integrantes de la Asociación Civil “Crespo Capital de la Avicultura”, y

### **CONSIDERANDO:**

Que en la misma solicitan un plazo de prórroga supletorio de tres años a la obligación impuesta en el acto de cesión de derechos posesorios sobre el inmueble ubicado sobre calle Estrada de la ciudad de Crespo.-

Que dicho acto fue instrumentado mediante Ordenanza N° 40/01, en la que se establece la obligación de construir su sede social dentro de los cinco años posteriores a la sanción de la misma.-

Que la solicitud elevada a este Cuerpo Legislativo radica en la carencia de fondos suficientes para emprender la construcción de la mencionada sede social, cuyo proyecto comprende no sólo dicha sede, sino también instalaciones aptas para el desarrollo de otras actividades vinculadas a la actividad avícola.-

Que analizados los argumentos, este Cuerpo Legislativo ha decidido otorgar un plazo de un año para que en el transcurso del mismo se presente el proyecto de construcción mencionado en la nota, y el correspondiente inicio de la obra a ejecutarse.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.-** Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza N° 22/06 modificatoria del Artículo 3º - Inciso a) de la Ordenanza N° 40/01, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que el inmueble donado será destinado al uso de la Asociación Civil beneficiaria para la construcción de su sede social, con el cargo de presentar el proyecto de construcción de la misma, debiendo iniciarse antes del 31 de Diciembre del año 2008, quedando prohibida la venta o transferencia a terce-

///

///

ros por cualquier título del inmueble sin previa autorización expresa de la Municipalidad de Crespo”.-

**ARTICULO 2º**.- Comuníquese con copia de la presente a los interesados.-

**ARTICULO 3º**.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-